Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Dexo de juramento y por conuenencia de la
re si se ruti y probechoso se cree el dicho
pantano el qual dicho merchol de
Valles abiendolo visto el dicho puesto y lo
pidido por este ayuntamiento dixo y de
clarado lo siguiente

declaracion del maestro

dixo que el puesto que abiendo visto en la dicha
rambla de Leboreles muy acomodado y des
puesto para lo que se tubiera por tal de
detener agua por ser la vetiada grande
y con muchos pozos donde se ocupa mu
cha cantidad de agua y las bertientes
son muy buenas por ser las gas y muchas
y tener cullmes no puesto donde se ha de hacer
la obra todos los materiales necesarios
para su breve y buen efecto la qual de
claracion sico en presencia de este ayun
tamiento y lo firmo y se salio de este
ayuntamiento

melchor
valles

resolucion

y abiendolo visto la dicha declaracion por sus
mercedes de los señores de este ayuntamiento
en animos y conformes de xeron que
se haga pregonar publicamente en la
plaza de Tobilla y por las calles pre
ciosas de ella con esta acordado que
se haga la dicha obra del pantano